

Expediente: CS/1600/1100594486/14/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la "Adquisición de un Sistema de Sellado de Muestras Biológicas al Vacío, destinado al Servicio de Anatomía Patológica, del Área VI Vega Media del Segura", conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Comisión Negociadora, en la que se propone la adjudicación del Expediente CS/1600/1100594486/14/PNSP, de acuerdo con la siguiente ponderación:

	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUTUACIÓN TÉCNICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	TOTAL
MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.	50	45	0	95
	Máxima puntuación. Única oferta presentada	Máxima puntuación. Cumple todos los requisitos técnicos solicitados.	No ofrece ampliación de garantía.	

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos Administrativos y de Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la "Adquisición de un Sistema de Sellado de Muestras Biológicas al Vacío, destinado al Servicio de Anatomía Patológica, del Área VI Vega Media del Segura".

Segundo.- La relación de empresas que han sido invitadas:

Empresa
➤ PRODUCTOS QUIMICOS LABORATORIO
➤ PALEX MEDICAL, S.A.
➤ MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación para la "Adquisición de un Sistema de Sellado de Muestras Biológicas al Vacío, destinado al Servicio de Anatomía Patológica, del Área VI Vega Media del Segura", a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada:

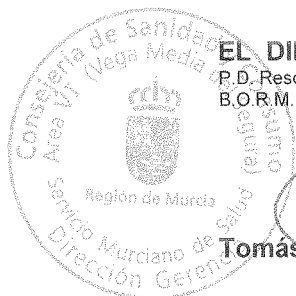
Denominación	Empresa adjudicataria	CIF	Importe s/IVA	Elementos determinantes adjudicación
SELLADORA DE BOLSAS	MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.	A08534638	15.400,00 €	Única oferta presentada y cumple lo requerido.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al candidato y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Consumo, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

MURCIA, 27 de febrero de 2015.



EL DIRECTOR GERENTE,

P.D. Resolución de 8/01/2015 del Director Gerente S.M.S.
B.O.R.M. nº. 14 DE 19/01/2015

Tomás Salvador Fernández Pérez